



Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque

Fundado el 27 de Marzo del 2003

RNC: 4-30-01062-6

CERTIFICACION

14/12/2021

INGRESO DE RECAUDACION DESECHO SOLIDO EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE.

Mediante la presente hacemos contar que durante el tercer trimestre (3ro) del año 2021 (Septiembre, Octubre y Noviembre) la recaudación correspondiente al cobro de la recogida de desecho solido fue de Trecientos Treinta y Dos Mil Setecientos Veinticinco con 00/100 (RD\$ 332,725.00), que continuación desglosaremos;

MES	MONTO TOTAL
Septiembre	121,450.00
Octubre	77,580.00
Noviembre	133,695.00
TOTAL	RD\$332,725.00

La junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque, hizo la ordenanza para el cobro de desecho sólido para regularizar el cobro en toda la zona y a su vez su clasificación ya sea domiciliario, empresa, comercio, industrial, clínica, colegio y banca de apuesta.

El cobro de los desechos solido lo hacemos a través de recaudadora que salen con su tarifario durante un mes casa por casa haciendo la recaudación correspondiente al mes, y luego esos cobro se registran en un Sistema de Administración Financiera Municipal en sus siglas (SIAFIM) que es el que utilizamos en la Junta Distrital para los diferente cobros. También tenemos promotores que a su debido tiempo salen a concientizar a los ciudadanos



Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque

Fundado el 27 de Marzo del 2003

RNC: 4-30-01062-6

entregándole brochut o volante y explicándole los días que le toca pasar al camión recolector.

El departamento de recaudación le ofrece servicio a la ciudadanía de Lunes a Viernes en Horario de 8:00 am a 2:00 pm.



Vanessa Estrella
Enc. De Recaudación